



**MEDIDAS DE PREVENCIÓN  
PARA UNA DOCENCIA SEGURA FRENTE AL COVID-19  
ESTUDIANTES  
Abril 2022**

**ÍNDICE**

MEDIDAS GENERALES .....	1
MEDIDAS EN LABORATORIOS DE DOCENCIA .....	2
ESTUDIANTES INCLUIDOS DENTRO DE LOS GRUPOS VULNERABLES .....	3
ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL .....	3

**MEDIDAS GENERALES**

**Estudiantes con síntomas de COVID-19, en aislamiento por COVID o en cuarentena.**

Las instrucciones para estos casos se pueden consultar en:  
[https://www.unirioja.es/servicios/spri/pdf/casos\\_estudiantes.pdf](https://www.unirioja.es/servicios/spri/pdf/casos_estudiantes.pdf)

**Información Estudiantes:**

Todos los estudiantes deben leer y seguir las instrucciones de:

- Este documento: [Medidas preventivas para estudiantes](#)

**Actividades docentes:** los alumnos deberán realizar sus actividades docentes, preferentemente, en el grupo que le haya sido asignado al inicio del curso.

**Distancia interpersonal:** Es necesario respetar siempre la distancia interpersonal durante la clase, en la entrada y salida y durante los descansos para ello:

- Los estudiantes deben ocupar los puestos señalizados o destinados para su uso.
- La entrada y salida deben ser lo más ordenadas posibles.

**Permanencia en el centro:** se debe acudir al centro de estudios respetando siempre las indicaciones existentes y exclusivamente para la realización de las actividades académicas. No se debe permanecer en el centro más tiempo del necesario una vez finalizadas las clases u otras actividades necesarias (trámites administrativos, tutorías, acceso a biblioteca, etc.)

**Zonas comunes:** Las zonas comunes y de paso se utilizarán lo mínimo posible y se evitará su uso para otro tipo de actividades como conversaciones, cafés, comidas, etc.

**Medidas de higiene:** Refuerzo de las mismas en todos los ámbitos de docencia:

- Lavado frecuente de manos con agua y jabón o con geles hidroalcohólicos. Sobre todo, al entrar y salir de los edificios, después de toser o estornudar o tras tocar superficies que son manipuladas con frecuencia: sistemas de apertura, pasamanos, pulsadores, interruptores etc.
- Cubrirse nariz y boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

A la entrada de cada edificio, aula y laboratorio se contará con dispensadores de geles hidroalcohólicos; serán de uso obligatorio para todos los usuarios del edificio.

Todas las aulas y laboratorios dispondrán de un desinfectante de superficies con actividad virucida y de rollo de papel o similar para la limpieza de equipos o instrumental compartido.

**Uso de mascarillas:** se recomienda que se mantenga el uso de mascarillas en espacios cerrados cuando exista un contacto prolongado con personas a una distancia menor de 1,5 metros, es decir, especialmente en aulas, laboratorios y salas de reuniones.

En ningún caso se permitirán mascarillas con válvula de exhalación.

**Ventilación:** es necesario que todos, docentes y estudiantes colaboren en la ventilación de aulas o laboratorios siempre que sea posible y por lo menos en los descansos y/o cambios de grupo con apertura de ventanas y puertas. Para que esto sea posible es necesario respetar los tiempos de descanso establecidos entre clases o durante las prácticas.

**Desplazamientos:** Respetar las indicaciones sobre entradas, salidas, uso de escaleras, etc.

**Contacto con superficies:** Se recomienda minimizar el contacto con elementos de uso común, pulsadores, manillas, pasamanos.

**Uso de ascensores:** su uso se limitará al mínimo imprescindible y se fomentará el uso preferente de escaleras.

Tendrán prioridad absoluta las personas con movilidad reducida primero y las personas que transporte bultos o equipamiento después

Los docentes y estudiantes mantendrán en el ámbito extralaboral las medidas preventivas que el Ministerio de Sanidad ha dirigido a la población general.

#### **MEDIDAS EN LABORATORIOS DE DOCENCIA**

- El trabajo en laboratorios debe planificarse para que pueda mantenerse la distancia interpersonal. Para ello, además de ajustar su aforo se deberá cumplir:
  - La entrada y salida deben ser lo más ordenadas y secuenciales posibles.
  - Planificar la práctica para que los desplazamientos sean los mínimos indispensables y no se formen agrupaciones en el equipamiento compartido ni en zonas comunes.
  - En el caso de que por la dinámica de la formación práctica no pueda garantizarse la distancia interpersonal, se intentará que sea la máxima posible entre los estudiantes. En estos casos se intentará minimizar el tiempo de proximidad.
  - Retirar todo aquello que no sea necesario: instrumental, equipos, mobiliario, etc.
- Se recomienda que se mantenga el uso de mascarillas ya que los laboratorios son espacios cerrados que conllevan un contacto prolongado con personas a una distancia menor de 1,5 metros.
- Si es necesario realizar alguna actividad en parejas, se mantendrá la estabilidad de la misma en las máximas prácticas posibles de esa asignatura y, si es factible, en otras asignaturas.
- Cada laboratorio dispondrá en su entrada de un dosificador de gel hidroalcohólico, para que toda persona proceda al higienizado de manos al acceder y siempre que sea necesario.
- Se debe ventilar abriendo puertas y ventanas siempre que sea posible; como mínimo, durante unos 10 o 15 minutos después de cada sesión y es recomendable cada hora u hora y media.
- Las corrientes de aire se evitarán cuando se trabaje con vitrinas de gases o cabinas de flujo o en otras situaciones en las que puedan suponer un riesgo.
- Es recomendable que en cada puesto o zona de trabajo estén dispuestos los equipos y materiales que se vayan a utilizar, tratando de que el uso sea individual.
- En el caso de que se debieran utilizar equipos de uso común, se recomienda seguir el siguiente procedimiento por cada usuario:
  - Lavado de manos, antes de utilizar el equipo compartido.
  - Limpieza del equipo compartido con desinfectante.
  - Lavado de manos, antes de volver al puesto de trabajo.
- Si se utiliza gel hidroalcohólico, se debe esperar a tener las manos secas antes de tocar cualquier superficie. Esta medida es especialmente importante en zonas en las que se trabaje con productos inflamables o con equipos con chispa o llama.



- Las batas de trabajo se deberán lavar a 60 °C como mínimo.

#### **ESTUDIANTES INCLUIDOS DENTRO DE LOS GRUPOS VULNERABLES**

El Ministerio de Sanidad ha definido como principales grupos vulnerables para COVID-19, las personas con:

- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión
- Enfermedad pulmonar crónica
- Diabetes
- Insuficiencia renal crónica,
- Inmunodepresión
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Enfermedad hepática crónica severa
- Obesidad mórbida (IMC>40)
- Embarazo
- Mayores de 60 años

Los estudiantes considerados incluidos dentro de los grupos vulnerables, podrán acudir a su centro universitario, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo unas medidas de protección rigurosas.

En caso necesario, deberán acudir a su médico de cabecera o especialista de la sanidad pública para su valoración y para que el facultativo indique de forma expresa las medidas de adaptación necesarias. Una vez establecidas las medidas necesarias el estudiante se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (941299506 / 941299505 / [prevención.riesgos@unirioja.es](mailto:prevencion.riesgos@unirioja.es)) para la implantación de dichas medidas.

En caso de presentar alguna dificultad respiratoria que pueda verse agravada por la utilización de la mascarilla o cuyo uso se encuentre contraindicado por motivos de salud o discapacidad, siempre que así lo indique de forma expresa una prescripción médica de su médico de cabecera o especialista de la sanidad pública, se pondrán en contacto igualmente con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (941299506 / 941299505 / [prevención.riesgos@unirioja.es](mailto:prevencion.riesgos@unirioja.es)).

#### **ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Se deberá prestar especial atención al estudiantado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, ya que pueden necesitar ciertas adaptaciones como acompañantes de apoyo y medios materiales o ayudas técnicas, que se facilitarán con los criterios de prevención adecuados. Los acompañantes del alumnado con necesidades especiales deben cumplir las normas de prevención generales, manteniendo la distancia física respecto al resto de personas.

Dichos acompañantes podrán acompañar al alumno en el uso del ascensor y de los baños.